

**MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.**  
**DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día 26 de agosto del año 2015 en el desahogo del punto sexto del orden del día, Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales presentes el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO 149/2015**

**PRIMERO.-** A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el punto de acuerdo número 092/2015 tomado en la sesión ordinaria de fecha 08 ocho de mayo del año 2015 dos mil quince, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el monto de pago pendiente a la ciudadana María Luisa Casián Santillán, correspondiente a los meses de agosto y septiembre por la cantidad total de \$740,000.00 (*setecientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional*), la cantidad de \$473,668.91 (*cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos 91/100 moneda nacional*) provenga del *Fondo Municipal de Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio*, y la cantidad restante de \$266,331.09 (*doscientos sesenta y seis mil trescientos treinta y un pesos 09/100 moneda nacional*) se fondee con recursos del Presupuesto de Egresos para el año 2015 dos mil quince.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que realice los actos, trámites, registros, movimientos y transferencias administrativas que sean necesarias, para efecto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica en sus términos el resto del punto de acuerdo 092/2015 tomado en la sesión ordinaria de fecha 08 ocho de mayo del año 2015 dos mil quince.

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**RECIBIDO**  
31 AGO 2015  
2:30 PM  
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

**ATENTAMENTE**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 26 de agosto del año 2015.



**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**

Secretario General de Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emcn